



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 399/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Álvaro Antonio Ramallo Zamora, se tituló de la Carrera de Medicina de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca en 1993, realizó la Maestría en Salud Pública, con Perfil de Salida en Gerencia y Economía de la Salud y se especializó en Urología en la Universidad de Santiago de Chile el año 1998.

Que, el Dr. Ramallo Zamora, ejerce como catedrático de las materias de Instructor y Asistencia Hospitalaria y Urología en la Universidad Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija.

Que, el Dr. Álvaro Antonio Ramallo Zamora, fue nombrado Doctor Honoris Causa in Health Science, otorgado por Global Organization For Excellence in Health (GOEH); también recibió el reconocimiento a la Excelencia Profesional en Salud y la máxima distinción institucional en salud, emitido por la Organización Internacional para la Capacitación e Investigación médica - IOCIM, en la ciudad de México y diferentes reconocimientos por su apoyo a la residencia médica y el internado rotario, otorgado por el Hospital Regional "San Juan de Dios".

Que, el Dr. Álvaro Antonio Ramallo Zamora, como miembro titular de la Confederación Americana de Urología, la Sociedad Internacional para la Investigación Sexual e Impotencia y la Sociedad Boliviana de Urología, fundó las campañas de la Semana de la Próstata, del Riñón y la Semana de la Mujer, y realiza permanentes campañas para la prevención de enfermedades del riñón, la próstata, la incontinencia urinaria y descenso de vejiga, desde año 2000.

Que, el principal aporte del Dr. Álvaro Antonio Ramallo Zamora, al Estado Plurinacional de Bolivia, es su gran desempeño profesional, brindando atención urológica a pacientes de escasos recursos y su ardua labor solidaria, humanitaria y la calidez que otorga a sus pacientes.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Dr. Álvaro Antonio Ramallo Zamora**, por su trabajo y trayectoria, brindando atención médica y de prevención en enfermedades urológicas a ciudadanos bolivianos, con calidez y calidad.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES